



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-026/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 206/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO ONCO ALIANZA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 3016/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de diciembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 786/2024, de fecha 11 de diciembre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 206/2023, suscrito con la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.435; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 019-028/2023, de fecha 22 de marzo de 2023 y su rectificatoria, Resolución C.A. N° 033-021/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.435, a la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, formalizándose a través del Contrato N° 206/2023, en fecha 09 de junio de 2023;

Que, por Nota de fecha 06 de noviembre de 2024, la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, otorgo su conformidad para la ampliación de monto del 10 % al Contrato N° 206/2023;

Que, por Memorando de fecha 05 de noviembre de 2024, identificado como Expediente MEM-0279-2024-001168, el Servicio de Oncología Clínica H.C., solicitó ampliación del Contrato N°

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-026/2024

206/2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.435, manifestando que: “...El pedido de ampliación solicitada obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de este método auxiliar de diagnóstico para estadificación, control y seguimiento de los distintos tipos de cáncer tanto en el servicio de Oncología como en el servicio de Hematología, y que a la fecha es fundamental para ofrecer una atención más precisa y oportuna, optimizar el uso de tratamiento de alta complejidad y mejorar la calidad de vida de los pacientes”;

Que, por Memorando DOP/UGL/N° 417/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes para la solicitud de ampliación, a fin de que el Administrador de Contrato tome intervención, considerando que el requerimiento no se encuentra completo ni se ajusta a los requisitos establecidos;

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2024, el Departamento de Prestaciones Externas, a través de la Dirección de Gestión Médica, solicitó la ampliación del 10% del Contrato N° 206/2023, suscrito con la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.435, manifestando cuanto sigue: “La solicitud de ampliación hace necesaria, a fin de dar continuidad a los servicios médicos tercerizados, en este caso de un método auxiliar de diagnóstico para el servicio de Oncología y de Hematología del HC...”;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 624/2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, la Dirección de Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: “Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para ampliación de monto del 10% del Contrato N° 206/2023, suscrito con la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE

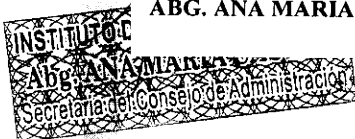
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-026/2024

POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2023”, con ID N° 421.435, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019...”;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, del pedido de ampliación del Contrato N° 206/2023;

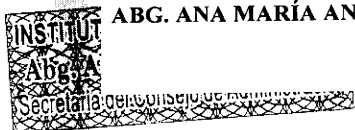
Que, por Memorando DOP/DCS/N° 775/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 206/2023;

Que, por Memorando CA N° 5000028933/2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 275 “Servicios de Primeros Auxilios y Tercerizados”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de G. 2.160.300.000.- (Guaraníes dos mil ciento sesenta millones trescientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3698/2024, de 06 de diciembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 206/2023, de la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA,

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-026/2024

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 206/2023, suscrito con la Firma CONSORCIO ONCO ALIANZA., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 156/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 421.435, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 206/2023, permanezcan invariables.-
- 3º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.-----
- 4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5º) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----
- 6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 109/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 109-026/2024

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2022 la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18F-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023”, ID: 421.435.

• AMPLIACIÓN DE MONTO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
1	85121808-9993	TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT)	Unidad	1900	11.370.000	21.603.000.000	190	2.160.300.000

MONTO TOTAL A AMPLIAR: GS. 2.160.300.000.- (GUARANÍES DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. G. Bedoya Sanchez
Jefe de Sector Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Cuballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración